INFORME DE SUPERVISIÓN No. 8

TIPO DE CONTRATO:				Prestacion de Servicios Profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.2224954 del 05 de febrero de 2021		
CONTRATISTA:				**DIANA MARIA JACOME CARREÑO**		
Nit o C.C. No.				63.533.986 de Bucaramanga.		
OBJETO:				"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				$ 27.000.000		
VALOR ADICIONAL:				$ 13.500.000		
PLAZO INICIAL:				6 Meses		
PLAZO ADICIONAL:				3 Meses		
SUPERVISOR:				**ELIZABETH LOBO GUALDRON** Acto Administrativo del del 04 de Febrero de 2021.		
FECHA DE INICIACIÓN:				08-02-2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN:				07-11-2021		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaría General		
VALOR A PAGAR				$ 4.500.000 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte.		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 08-09-2021	HASTA: 07-10-2021	

Con base en los informes presentados por Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base la presente acta o informe parcial N°8 por valor de $4.500.000.oo, con un valor a pagar de $ 4.500.000.oo.

CERTIFICAMOS QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL No 7

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES
1	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas.
2	El contratista debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3	Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.
4	Coordinar con el Supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
5	Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.
6	Las demás, acordes con la naturaleza del objeto contratado.
7	Seguir los lineamientos para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de gestión de la gobernación de Santander en lo referente a las normas NTC ISO 9001:2015 – calidad NTC ISO 14001:2015 – Ambiental; OHSAS 18001:2007 Seguridad y salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.
8	Asumir las relaciones interpersonales que en ejecución del contrato se generen, enmarcadas en valores, reconocimiento de la dignidad humana y el buen trato.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTUACIONES	EVIDENCIAS
1. Ejecutar las gestiones necesarias que le permita al Departamento de Santander la depuración de los embargos originados en los procesos litigiosos activos y archivados, en los cuales el Departamento de Santander actué en calidad de demandado, previas facultades otorgadas para actuar.	• Se realizó revisión de las actuaciones adelantadas y se expidieron los oficios de desembargo en los siguientes procesos ejecutivos radicados No. 2012-69, 2011-307, 2013-480, 2013-35, 1998-470, 2014-232, 2012-32, 2015-9, 2009-362, 2015-339, 2011-210, 2015-398, 2015-242, 2015-330, 2015-218, 2016-253, 2015-397, 2016-402, 2014-80, 2013-	• Se anexa el informe, los correos electrónicos, oficios y autos de los procesos judiciales.

	88, 2010-119, 2016-15, 2016-242, 2017-260, 2016-179, 2017-310, 2016-117, 2019-71, 2016-516, 2018-5, 2017-289, 2016-543, 2014-12, 2015-307, 2016-339, 2017-312, 2018-13, 2020-349. • El 30/09/2021 se envió por correo electrónico al funcionario William Pulido de la Oficina Asesora Jurídica el informe requerido para el plan de mejoramiento de la Contraloría General de Santander. • El 21/09/2021 se envió por correo electrónico al Dr. Edgar Mora abogado de la Dirección de Tesorería, la solicitud de disposición de títulos judiciales del banco de occidente al Juzgado 13 Administrativo de Bucaramanga, radicado No. 2016-387, para solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación. • El 22/09/2021 se realizó mesa de trabajo con el abogado William Pulido funcionario de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión de los procesos ejecutivos en contra del Departamento de Santander que permita obtener el desembargo de las cuentas bancarias. • El 30/09/2021 se realizó mesa de trabajo con el abogado William Pulido funcionario de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del informe del plan de mejoramiento de la Contraloría General de Santander, respecto de los procesos ejecutivos en contra del Departamento de Santander. • El 22/09/21 se envió correo electrónico al Dr. William Pulido abogado de la Oficina Asesora Jurídica el informe de los procesos ejecutivos asignados a mi cargo. • Se dio respuesta a los requerimientos internos realizados mediante los correos electrónicos enviados por los funcionarios Nubia Pedrozo y William Pulido de la Oficina Asesora Jurídica, mediante el cual se suministró información de los procesos ejecutivos.	• Se anexa el correo electrónico del 30/09/2021, mediante el cual se envía el informe de los procesos. • Se anexa el correo electrónico del 21/09/2021, mediante el cual se envía la información. • Se anexa el registro de la mesa de trabajo. • Se anexa el correo electrónico del 22/09/2021, mediante el cual se envía la información. • Se anexan los correos electrónicos de las respuestas.
2. Apoyar la proyección o revisión jurídica de los actos administrativos que le asigne la Secretaría de Hacienda del Departamento de Santander, dentro de los términos de ley o los otorgados por requerimientos e informes que soliciten los órganos de control y vigilancia.	• Se apoyó en la cuarta revisión jurídica del OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN, GARANTÍA, FUENTE DE PAGO Y PAGOS IRREVOCABLE, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA. • Se apoyó en la cuarta revisión del Informe de Conveniencia y el Otrosí No. 8 AL CONTRATO DE EMPRÉSTITO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO No. 4218 de 2013 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL BANCO DAVIVIENDA S.A.	(Se anexan evidencias en PDF en archivo digital). (Se anexan evidencias en PDF en archivo digital).

3. Efectuar la proyección o revisión jurídica de las respuestas a las peticiones, requerimientos internos o externos presentados ante la Secretaría de Hacienda del Departamento de Santander que le sean asignados.	• Se dio respuesta a los requerimientos internos realizados mediante los correos electrónicos enviados por los funcionarios Nubia Pedrozo y William Pulido de la Oficina Asesora Jurídica, mediante el cual se suministró información de los procesos ejecutivos.	• Se anexan los correos electrónicos de las respuestas.
4. Participar en las mesas de trabajo a la que sea convocada, para revisar temas jurídicos y actuaciones administrativas que se deban ejecutar en defensa del Departamento de Santander.	• El 22/09/2021 se realizó mesa de trabajo con el abogado William Pulido funcionario de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión de los procesos ejecutivos en contra del Departamento de Santander que permita obtener el desembargo de las cuentas bancarias. • El 30/09/2021 se realizó mesa de trabajo con el abogado William Pulido funcionario de la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión del informe del plan de mejoramiento de la Contraloría General de Santander, respecto de los procesos ejecutivos en contra del Departamento de Santander.	• Se anexan evidencias en PDF en archivo digital.
5. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el Supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.	• Se asistió a la reunión virtual el 13 de septiembre de 2021, con el equipo de trabajo de la secretaria de hacienda, con el fin de socializar las correcciones frente al encargo fiduciario BBVA.	• Se anexa evidencia en PDF en archivo digital.
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.	- Se presenta informe mensual de actividades al cumplimiento del periodo a cobrar.	Se anexa informe del contratista.
7. Las demás que le asigne el supervisor en relación con el objeto del contrato.	-Se Apoyó en este mes el seguimiento de la publicación de cuentas en la página Secop II donde la secretaria de hacienda es la supervisora del contrato.	**https://www.contratos.secop gov.co/consultas/inicioConsulta.do**

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE
	Fecha de pago	07/10/2021
	Nº de Planilla	4408488770
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.800.000
	Valor cotizado	$ 225.000
	EPS	**NUEVA EPS**
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE
	Fecha de pago	07/10/2021
	Nº de Planilla	4408488770
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.800.000
	Valor cotizado	$ 288.000
	Fondo de Pensiones	**PORVENIR**
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE
	Fecha de pago	07/10/2021
	Nº de Planilla	4408488770
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.800.000

	Valor cotizado	$ 9.400
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe parcial No. 8, es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** CO1.PCCNTR.2224954 del 05 de febrero de 2021.

Se expide en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2021.

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Supervisor del Contrato No.- CO1.PCCNTR.2224954 del 05 de febrero de 2021

Reviso: OLGA ISABEL AVILA BUITRAGO
Abogada Contratista – Sec. Hacienda